

TRASLADO SECRETARIAL No. 09

ESCRITO DE SUSTENTACIÓN AL RECURSO DE APELACIÓN CONFORME ARTICULOS 326 Y 110 DEL C.G.P

RADICADO	PROCESO	CAUSANTE	INTERESADOS	TRASLADO
2019-00108	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	JOAQUÍN EVELIO CARDONA GARCÍA	LIBIA JANETH ROMÁN GRAJALES	SUSTENTACIÓN RECURSO DE APELACIÓN - fls. 142-144
ARTÍCULO 326. TRÁMITE APELACIÓN DE AUTOS. Cuando se trate de apelación de un auto, del escrito de sustentación se dará traslado a la parte contraria en la forma y por el término previsto en el inciso segundo del artículo 110.				

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN SU MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY VIERNES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)

RICARDO QUINTANA PÉREZ
SECRETARIO

EL TRASLADO CORRE A PARTIR DEL LUNES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M)
HASTA EL MIÉRCOCLES DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M)